



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
APE-22
FECHA
09/05/2018
ROL S.I.I
654-7
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 3984 de fecha 05/04/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-989 de fecha 28/06/2017
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el anteproyecto de -OBRA NUEVA- con destino(s) VIVIENDA COLECTIVA EN ALTURA para el predio ubicado en calle /camino AVENIDA VICUNA MACKENNA N° 1480 Lote N° ----- Manzana ----- Sector BARRIO NORTE URBANO Zona HR3 del Plan Regulador Comunal. de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 3984 de 05/04/2018
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 DIAS desde la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa. Conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones -----
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. N° 2 de 1959 - Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC -

5- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES PAUMAR LTDA.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANZANO GARCIA MARCELO EDUARDO	[REDACTED]

6- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LOPEZ RUBKE JUAN CLAUDIO	[REDACTED]

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA COLECTIVA EN ALTURA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	OTROS	(especificar)	-----	

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1531,51 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	623,64	1287,13	1.910,77
SOBRE TERRENO	5108,38	1255,05	6.363,43
TOTAL	5.732,02	2.542,18	8.274,20

7.3- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	5,18	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,41
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	2927,34hab/Há
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	30+ piso retiro	30	ADOSAMIENTO	SI	NO
RASANTE	2,6,3	2,6,3, y 2,6,11,	ANTEJARDIN	3	3,76
DISTANCIAMIENTO	2,6,3,	2,6,3, y 2,6,11,			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	57	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	70
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	Res. N°	FECHA

7,4 UNIDADES

VIVIENDAS	114	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	70
OTROS (ESPECIFICAR):	bodegas		-----

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDADES DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	----------------------------------	-------

7.5.- PAGO DE DERECHOS

MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA			(-)	
TOTAL A PAGAR						\$236.505
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	5847797	FECHA
						26/04/2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	Predio se encuentra afecto a declaratoria de utilidad pública en una faja de ancho variable (con un máximo 7,70m) por ensanche de Avda. Vicuña Mackenna.
2	El propietario estará obligado a ejecutar las obras de urbanización que correspondan por tratarse de un proyecto acogido a la Ley N° 19.537 en un predio afecto a utilidad pública por el Instrumento de Planificación Territorial. (Art.2.2.4 N°2 de OGUC).
3	Predio se encuentra en zona sensible a riesgo de anegamiento. Según lo dispuesto en Art. 67 del PRCC, deberá presentar estudio de riesgo cuyo contenido se indica en Título III del capítulo VII del PRCC . Lo que será requisito para el otorgamiento del permiso.
4	Cuenta con estudio comparativo de sombras de responsabilidad del Arqto. Juan Vlado López R.

JAG / PLG / lhcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES